



Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
ASPECTOS RELEVANTES DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	2
PRINCIPIO LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS	3
DISPOSICIONES GENERALES.....	4
TRATAMIENTOS DATOS PERSONALES	6
POLITICA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	9
POLITICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DE LA PAGINA WEB.....	10
BASES DE DATOS Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	13
CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES.....	14

Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

La Junta Directiva de **F.E. VISIÓN SOCIAL**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias acuerda crear la siguiente política:

1. INTRODUCCIÓN.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 1581 de 2012 de protección de datos, la cual tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos; se crea en **F.E. VISIÓN SOCIAL**. la necesidad de decidir sobre el manejo y control de la información registrada en estas bases, a través de la detección de las principales incidencias en la empresa en cuanto al ámbito de aplicación, de los deberes establecidos y a la adopción de mecanismos de protección para cumplimiento de la misma.


Con base en lo anterior se desarrolla el presente manual, en el cual se definen los aspectos establecidos en la ley para el cumplimiento de la misma y establecer el control y seguimiento a través de un esquema de flujo de información.

2. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

• CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS

Para poder conocer y aplicar la ley correctamente, es necesario tener claridad en algunos conceptos que constituyen un elemento fundamental para las disposiciones que la contienen y que se mencionan a continuación:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.


Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

- g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- h) **Datos personales:** se consideran datos personales los nombres y apellidos, el estado civil, la dirección, los datos laborales, los datos bancarios, las creencias religiosas, la orientación sexual, entre otros.
- i) **Habeas Data:** es el Derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

3. PRINCIPIOS LEY DE PROTECCION DE DATOS

Los principios de la protección de datos constituyen un pilar importante y son de obligatorio cumplimiento para el personal que interviene en el tratamiento de datos personales:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.
- c) **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá

Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.


- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprenden el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.



4. DISPOSICIONES GENERALES


De acuerdo con lo establecido en La ley de protección de datos en su **Título VI**, existen unos deberes de obligatorio cumplimiento y que se detallan a continuación:

- **Deberes de los Responsables del Tratamiento.** Los responsables del tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento;
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar, a solicitud del titular, sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

- **Deberes de los Encargados del Tratamiento.** Los encargados del tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:


Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente ley;
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares;
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares;
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

PARÁGRAFO: En el evento en que concurren las calidades de responsable del tratamiento y encargado del tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

5. TRATAMIENTOS DATOS PERSONALES

El tratamiento de la información personal de los titulares se realiza exclusivamente para trámites de ahorros, créditos, seguros y convenios con los proveedores e informes a las entidades que regulan al Fondo de Empleados (Supe solidaria), Revisoría fiscal (Ser fiscal) y Centrales de Riesgo (Data crédito y/o Cifin).

Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

La información es suministrada por el titular a través de unos formatos prediseñados por el **F.E. VISIÓN SOCIAL** y esta información se almacena en una base de datos por medio de un Software legalmente adquirido por **F.E. VISIÓN SOCIAL**, al cual pueden acceder las personas autorizadas para el manejo de dicha información.

Definición de Roles para Base de Datos de Asociados:

Responsable del Tratamiento: Representante legal Fondo de Empleados

Encargado del tratamiento: Gerente Fondo de Empleados
Analista de Crédito y Cartera
Contadora
Auxiliar administrativa

Titular: Asociado o Afiliado al Fondo de Empleados.

Definición de Roles para Base de Datos de Contratistas:

Responsable del Tratamiento: Gerente Fondo de Empleados.

Encargado del tratamiento: Gerente Fondo de Empleados
Analista de Crédito y Cartera
Contadora
Auxiliar administrativa


Titular: Contratista.

Definición de Roles para Base de Datos de Proveedores:

Responsable del Tratamiento: Gerente Fondo de Empleados.

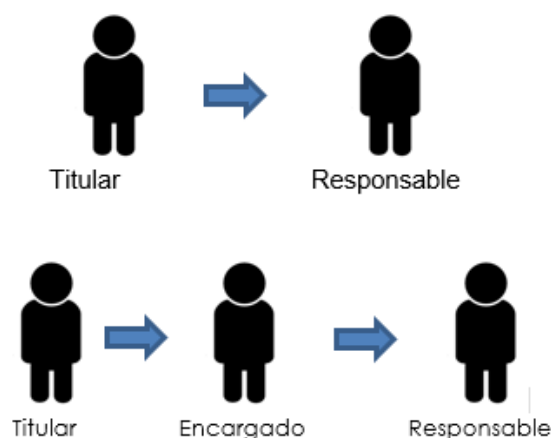
Encargado del tratamiento: Gerente Fondo de Empleados
Analista de Crédito y Cartera
Contadora
Auxiliar administrativa

Titular: Proveedor.

Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

Tipos de Tratamiento

El tratamiento de datos conlleva a alguno de los esquemas presentados a continuación:




Premisas:

1. Informar al interesado previamente al tratamiento de los datos que no estén bajo el principio de finalidad.
2. Solicitar solo los datos necesarios y guardar la confidencialidad de la información.
3. Facilitar a las personas el derecho al acceso, rectificación y actualización de la información.

Pasos a seguir al recibir una solicitud de revisión o reclamación:

1. Toda persona que tenga acceso a las bases de datos debe firmar una autorización de confidencialidad de la información.
2. El titular debe radicar en las instalaciones de **F.E. VISIÓN SOCIAL** una carta o un correo electrónico con su solicitud de revisión o reclamación informando expresamente que dato o información no coincide con lo reportado y adjuntando soporte de la información suministrada.

Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

3. Al momento de recibir las solicitudes estas deben ser procesadas a más tardar a los cinco (5) días siguientes a la recepción de dicha solicitud.
4. El Encargado del tratamiento debe dar respuesta al titular por medio escrito por carta o correo electrónico dando respuesta a la solicitud.
5. Llevar registro de las solicitudes de revisión o reclamación con fecha y las respuestas correspondientes.

Pasos a seguir al recibir una solicitud de información por parte de terceros:

1. Recibir por parte de terceros solicitudes de información por medio escrito o correo electrónico.
2. En caso de tener la autorización debidamente firmada por el titular, se procede a suministrar la información.
3. En caso de no tener la autorización expresa se debe avisar al solicitante y al titular.
4. Llevar registro de las solicitudes de información con fecha.

Excepciones:

No se requiere autorización para suministrar la información en los siguientes casos:


1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Datos de naturaleza pública.
3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

6. POLITICA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

F.E VISIÓN SOCIAL adoptara las medidas técnicas, tecnológicas, humanas y administrativas que sean necesarias para garantizar la custodia de sus bases de datos evitando su adulteración, pérdida, consulta, acceso no autorizado o fraudulento, las cuales deben ser adoptadas por todos los empleados de **F.E VISIÓN SOCIAL**.

Objetivo: Establecer las políticas en seguridad de la información de **F.E VISIÓN SOCIAL**, con el fin de regular la gestión de la seguridad de la información al interior de la entidad.

F.E VISIÓN SOCIAL cuenta con normas claras que hacen referencia a la política de seguridad de datos personales y que deben ser adoptadas por todos sus funcionarios.


Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

7. POLITICA DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DE LA PAGINA WEB

Para el Fondo de Empleados visión social es de interés asegurar la salvaguardia de la privacidad de la información personal del usuario asociado obtenida a través de la página Web.

De acuerdo a lo anterior se establece una política de confidencialidad de acuerdo a lo establecido a continuación:

- ✓ El usuario reconoce que el ingreso de la información personal que registra en nuestra página web se realiza de manera voluntaria.
- ✓ Al usar este sitio web, usted está de acuerdo con los términos de esta Política de Privacidad. Cualquiera sea la información enviada vía este sitio, usted otorga su consentimiento para recolectar, usar y divulgar dicha información de acuerdo con esta Política de Privacidad.
- ✓ Nuestro sitio web recolecta información de sus visitantes, ya sea haciendo preguntas específicas y/o permitiendo comunicación directamente vía correo electrónico. Parte de la información que usted envía puede ser información personal que lo identifica (esto es, información como su nombre completo, dirección de correo electrónico, número de teléfono y otros).
- ✓ Nuestra página Web puede contener "links" o enlaces o referencias a otras páginas Web. Por favor tenga en cuenta que nosotros no controlamos esos otros sitios Web y que, en cualquier caso, esta Política de Privacidad no aplica a esos sitios Web. Lo invitamos a que lea la Política de Privacidad de cada sitio Web al que usted acceda.
- ✓ **El fondo de Empleados Visión Social** no cederá a terceros los datos personales de los usuarios que se recogen a través de nuestra página Web sin el consentimiento expreso. Sin perjuicio de lo anterior, el usuario consiente en que se cedan sus datos personales cuando así sea requerido por las autoridades administrativas competentes o por mandato judicial.

Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

- ✓ La información personal del usuario para realizar consultas en línea acerca de sus productos en el Fondo de Empleados está asegurada por una contraseña que es asignada por el usuario y que solo él conoce. Por tanto, es el único responsable de mantener en secreto su clave.
- ✓ El fondo de Empleados Visión Social no se hace responsable por cualquier consecuencia derivada del mal uso que el asociado de a su clave personal de ingreso a las consultas en línea dentro de la página web por parte de terceros no autorizados.
- ✓ El fondo de Empleados Visión Social podrá modificar las Políticas de Privacidad aquí contenidos, en el momento en que se considere necesario y los cambios quedaran vigentes una vez hayan sido publicado en la página Web del Fondo de Empleados Visión Social.

Condiciones de Uso:

Señor Asociado: El sitio web del **Fondo de Empleados Visión Social** www.fevisionsocial.com, tiene como función principal proveer información de los servicios y beneficios que nuestra entidad brinda a sus asociados.


Por medio de nuestro Sitio Web, El **fondo de Empleados Visión Social** realiza publicaciones de los contenidos relacionadas con las actividades de bienestar desarrolladas, informes de gestión que tienen relación con su misión, su visión, objetivos y las funciones que le corresponden.

Adicionalmente, a través de la página web se da a conocer información sobre leyes relacionadas con los fondos de empleados.

Nuestro sitio web cuenta la opción de consulta en línea la cual permite a los asociados realizar consultas específicas y tramites en línea.

El fondo de Empleados Visión social solicita al Usuario de esta página, que lea detallada y cuidadosamente estas condiciones de uso (en adelante las Condiciones de Uso) y la política de privacidad de este Sitio Web, antes de iniciar su exploración o utilización. Si el Usuario no está de acuerdo con estas condiciones de uso o con cualquier disposición de la Política de Privacidad, le sugerimos que se abstenga de acceder o navegar por el Sitio Web del Fondo de Empleados Visión Social.

Así mismo, El fondo de Empleados Visión Social no se hace responsable respecto de la información que se halle fuera de este Sitio Web y no sea gestionada directamente por el administrador del Sitio Web. Los vínculos (links) que aparecen en

Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

el Sitio Web tienen como propósito informar al Usuario sobre la existencia de otras fuentes susceptibles de ampliar los contenidos que ofrece el Sitio Web, o que guardan relación con aquéllos sin tener ninguna responsabilidad sobre los mismos.

Registro y utilización de la página por parte del asociado:

Con el fin de garantizar el buen y adecuado uso de la página web, el asociado deberá cumplir con lo siguiente:

- ✓ Ser responsable de la seguridad de su contraseña.
- ✓ Ser responsable sobre cualquier consulta, solicitud o actividad que se realice bajo su registro.
- ✓ No usar el Sitio Web del Fondo de Empleados Visión Social como medio para desarrollar actividades ilegales o no autorizadas tanto de acuerdo a la legislación de Colombia u otros países.

Propiedad intelectual


La propiedad intelectual sobre los contenidos del Sitio Web o bien hacen parte del patrimonio del Fondo de Empleados Visión Social o, en su caso, su titularidad es de terceros que autorizaron el uso de los mismos en el Sitio Web o es información pública que se rige por las leyes de acceso a la información pública colombiana.

Los textos, fotografías e información que se encuentran contenidos en la página Web del fondo de empleados Visión Social, así como su presentación y montaje, son exclusivos del Fondo de Empleados Visión Social. Sin perjuicio de lo anterior, los nombres comerciales, marcas o signos distintivos que aparecen o a los que se hace alusión en el Sitio Web, pertenecen a sus respectivos propietarios y se encuentran protegidos por la legislación de protección de datos vigente al respecto y se cuenta con la autorización de los mismos.

Todos los logotipos y marcas de la página Web son de propiedad del Fondo de Empleados Visión Social o su uso ha sido autorizado por los titulares a Fondo de Empleados Visión Social.

Se prohíbe cualquier uso, transformación o explotación de los contenidos incluidos en el Sitio Web del Fondo de Empleados Visión Social con finalidades comerciales o promocionales salvo autorización previa del Fondo de Empleados Visión Social.

En caso de reclamaciones que pudieran interponerse por los usuarios o por terceros en relación con posibles incumplimientos de los derechos de propiedad intelectual sobre cualquiera de los contenidos del Sitio Web deberán dirigirse a la siguiente

Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

dirección de correo electrónico: credito@fevisionsocial.com Una vez notificado a este correo, dicho contenido será automáticamente eliminado del Sitio Web hasta que quien haya publicado el contenido en disputa haya resuelto el conflicto con quien envía la reclamación.

Esta página Web tiene por objeto facilitar al público en general la información relativa a los servicios del FONDO DE EMPLEADOS VISION SOCIAL. Le Solicitamos leer atentamente la siguiente información antes de hacer uso de esta página Web. Política de Privacidad y Condiciones de Uso.


8. BASE DE DATOS Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

F.E VISION SOCIAL de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, hará el registro ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual es el directorio de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país y es de libre consulta para los ciudadanos.

Base de Datos Asociados: Es la base de datos automatizada que contiene datos de las personas asociadas a **F.E VISION SOCIAL** y cuya finalidad es el cumplimiento de disposiciones legales y manejo de procesos internos. El tratamiento de los datos con fines diferentes a los derivados de la relación en calidad de asociado deberá contar con la aprobación del titular a través del formato de autorización y recolección de uso de datos personales implementado por **F.E VISION SOCIAL** para este tratamiento.

Base de Datos Contratistas: Es la base de datos manual que contiene datos de los contratistas de **F.E VISION SOCIAL** y cuya finalidad es el cumplimiento de las disposiciones legales y manejo de procesos internos contables y de revisoría fiscal.

Base de datos de proveedores: Es la base de datos automatizada que contiene datos de los proveedores del Fondo de Empleados Visión Social y cuya finalidad es el cumplimiento de las disposiciones legales y el cumplimiento de los procedimientos internos establecidos por el Fondo de Empleados.

Código Interno: RG-010-04	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Asunto: LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012.	Proceso: Fondo de Empleados Visión Social	Fecha de Edición: Diciembre 2016

Información para el registro:

BASES DE DATOS RH	REGISTRO
Obtención de datos y manejo de la información. <ul style="list-style-type: none"> • <u>Base Datos Asociados:</u> • <u>Base Datos Contratistas:</u> • <u>Base Datos Proveedores</u> 	Información requerida para el Registro Nacional de Bases de Datos <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos Responsable del tratamiento de las bases de datos 2. Datos Encargado(s) del tratamiento de la base de datos. 3. Canales para que los titulares ejerzan sus derechos. 4. Nombre Bases de Datos 5. Forma de tratamiento de la base de datos (Manual y/o automatizada) 6. Política de Tratamiento de la información

9. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES.

F.E. VISIÓN SOCIAL se ceñirá a los parámetros señalados en las normas vigentes y a todas las demás acciones que se deriven de la Ley 1581 de 2012 y que se puedan encontrar en el futuro y que puedan presentarse en los próximos días como consecuencia de la publicación del Decreto Reglamentario.

Revisado por: F.E VISIÓN SOCIAL	Aprobado por: F. E VISIÓN SOCIAL
Modificación: Diciembre 2016	Reemplaza: RG-010-03
	Aplica a partir de: 01-12-2016